

52003.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202652003000029031

Ciudad, 16 de abril de 2026

Tratamiento
PETICIONARIO ANÓNIMO / CÚCUTA

Asunto: Respuesta SIM 27138135.

Cordial saludo,

En calidad de coordinadora del Centro Zonal Cúcuta 3, me permito en aras de brindar una respuesta a la Queja presentada por usted el día 17 de marzo de 2026 por medio del radicado 202652004000040332 frente a la situación presentada sobre unas presuntas irregularidades en el CDI “Retoños del Futuro” ubicado en el barrio El llano.

Teniendo en cuenta los hechos relatados en su escrito, desde esta Coordinación se han adelantado acciones con el fin de realizar verificación de las condiciones de la prestación del servicio. El día 27 de marzo de 2026, se realizó visita al CDI “Retoños del Futuro” por parte del equipo de seguimiento a la ejecución, por el cual se pudo verificar que efectivamente no se contaba con el personal suficiente para la atención de los cupos contratados.

Así mismo en la verificación de las condiciones de la prestación del servicio, se identificaron falencias en la prestación del servicio en lo que respecta a los ambientes protectores (ausencia de puntos ecológicos, medidas de seguridad para el desplazamiento de los niños, falta de antideslizantes, entre otros).

www.icbf.gov.co



A la fecha la unidad de Servicio cuenta con la totalidad del personal contratado y se encuentra en trámites para la subsanación de los hallazgos evidenciados en la visita de verificación.

Aunado a lo anterior, y como respuesta a su solicitud, desde el Centro Zonal, nos permitimos indicarle que se realizara seguimiento continuo a la prestación de servicio por parte de la EAS en el CDI “Retoños del Futuro”, con el fin de que se dé cumplimiento a las indicaciones impartidas en la visita realizada por parte del equipo de seguimiento a la ejecución, así mismo se realicen las adecuaciones locativas necesarias, a fin de poder asegurar junto con el cumplimiento de los manuales y lineamientos establecidos, que no solo permitan asegurar la idoneidad, sino garantizar una atención integral a toda la ciudadanía a fin de salvaguardar los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Cordialmente,



ANDREA ORTIZ ARANGO

Coordinadora Centro Zonal Cúcuta Tres

Aprobó: Andrea O., Coordinadora CZ3
Revisó: Andrea O., Coordinadora CZ3
Proyectó: A. Bucheli, Apoyo Jurídico CZ3